

Con la idea de comprometer a la comunidad en la búsqueda de menores desaparecidos, un grupo de senadores de distintos partidos políticos, entre ellos Francisco Chahuán, Ximena Órdenes, Ximena Rincón, Alejandro García Huidobro y Juan Pablo Letelier presentaron esta iniciativa que busca implementar un sistema de alerta similar a los sistemas de alerta creados para los desastres naturales, tales como terremotos o tsunamis, incorporando avisos personalizados en los aparatos de telefonía celular, portales de internet y en los canales de televisión.

En lo fundamental, el proyecto propone modificar la Ley General de Telecomunicaciones y la que crea el Consejo Nacional de Televisión para permitirles transmitir los avisos o mensajes sobre desapariciones. Fue aprobado por unanimidad en el Senado y recibirá indicaciones hasta el martes 29 de diciembre, dando inicio a su segundo trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

Su nombre se debe al caso de la menor norteamericana, Amber Hagerman, quien el 12 de enero de 1996 desapareció y solo cuatro días después fue encontrada sin vida sin que nunca se haya podido encontrar a su asesino.

“Hemos dado el primer paso para la aprobación de nuestro proyecto de ley Código Ámbar, es un sistema de alerta temprana para dar con el paradero de las personas desaparecidas, particularmente menores de edad, este proyecto se originó de la experiencia comparada de Estados Unidos y la Unión Europea, donde ha sido una herramienta eficaz para dar con el paradero de menores desaparecidos. Es una realidad de la cual hay que hacerse cargo y establecer mecanismos para dar con el paradero tempranamente de personas extraviadas”, sostuvo el senador Francisco Chahuán, autor del proyecto de Ley.

Anuncio Patrocinado



El parlamentario agregó que la cifra de desaparición de niños es alarmante en nuestro país, pues de acuerdo a cifras de la Brigada de Ubicación de Personas (BRIUP), de la Policía de Investigaciones de Chile, en el año 2017, motivaron 3.802 órdenes de investigar, por presunta desgracia.

La alerta propuesta es difundida a través de medios de comunicación y también mediante avisos en los dispositivos de telefonía móvil, en forma similar a los sistemas de advertencia creados para los desastres naturales, tales como terremotos o tsunamis, incorporando avisos personalizados en los aparatos de telefonía celular, portales de Internet y en los canales de televisión.



WAWM | PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

- Impresiones
- Manejo de redes sociales
- Videos y fotografías profesionales

 **Conversemos por WhatsApp**

y tú, ¿qué opinas?